

Formato de difusión CONAC

Mineral de la Reforma, Hgo., a 06 de agosto de 2024.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF). Municipio Mineral de la Reforma. Ejercicio Fiscal 2023

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/05/2024

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/08/2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Natalia Kozlenkova

Unidad administrativa: Unidad de Planeación y Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del FAIS en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en Mineral de la Reforma en Ejercicio Fiscal 2023, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria en el municipio o demarcación territorial.

2. Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en los municipios o demarcaciones territoriales.

3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas.

4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología está basada en los términos de Referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a través del análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a los servidores públicos del Municipio responsables del Fondo.

La Evaluación se divide en 7 apartados y 19 preguntas metodológicas que resuelven sistemáticamente lo siguiente:

I. Características del Fondo;

II. Contribución y destino;



- III. Gestión y operación;
- IV. Generación de información y rendición de cuentas;
- V. Orientación y medición de resultados;
- VI. Análisis FODA y recomendaciones del FAISMDF;
- VII. Conclusiones.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ **Entrevistas** **X** **Formatos**__ **Otros** **X** **Especifique:** Estudio de información pública, recopilación de información en la Administración Pública Municipal

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Administración Pública Municipal de Mineral de la Reforma y demás información adicional que la Instancia Evaluadora externa consideró necesaria para justificar y elaborar el análisis.

La valoración del desempeño del Fondo implicó la utilización de métodos de investigación descriptivos y explicativos correspondientes al enfoque mixto, es decir de corte cualitativo y cuantitativo, lo cual a su vez permitió realizar una síntesis y adecuada interpretación de la información.

Con base en la información de cada tema, se elaboró una valoración global del desempeño del Fondo en 2023 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones de la Instancia Evaluadora externa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Cuenta con un documento diagnóstico de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, en donde se establecen causas y efectos de las necesidades que tiene la población del municipio.
- No se identifica la ubicación territorial donde se presentan las necesidades.
- Los criterios para distribuir las aportaciones a los municipios están estandarizados, ya que la Entidad Federativa establece y publica la normatividad aplicable a los municipios.
- En los lineamientos como en la gaceta de distribución del recurso del Fondo, se definen plazos para la revisión de los procesos del FAISMDF.
- El Municipio documenta el destino de las aportaciones.
- Cumple con desagregar la población objetivo.
- El municipio publica en su página oficial la georreferenciación de obras públicas.
- Sí existe consistencia entre la documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones, y el destino de las aportaciones en el Municipio.
- Cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, en el cual se establecen las necesidades que presenta la población respecto a los servicios públicos básicos y la infraestructura.
- Cuenta con un diagnóstico de las necesidades, además realiza las “Visitas de atención y diagnóstico de necesidades a solicitudes ciudadanas”.
- En el procedimiento “Integración de expedientes técnicos de obra pública para su dictaminación” se identifican los procesos de gestión y operación del FAISMDF.



- El procedimiento de Visitas de atención y diagnóstico de necesidades a solicitudes ciudadanas, representa un insumo importante para la fase de planeación de proyectos.
- La priorización de obras se presenta en el COPLADEM.
- Se cuenta con base de datos de la lista de necesidades de obra y el Programa Anual de Inversión de Obra Pública, con las variables: Nombre del proyecto, localidad, tipo de obra, importe y periodo de ejecución.
- La integración de Comités de Participación Social es un elemento importante para el seguimiento de proyectos.
- Se cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, están estandarizados, sistematizados y actualizados.
- La Secretaría de Tesorería integra y reporta el ejercicio y destino del gasto de manera trimestral ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Hidalgo.
- Las personas servidoras públicas involucradas en la operación del FAISMDF recibieron capacitación sobre la normatividad y operación del FAIS.
- Uno de los retos es el cumplimiento de las fechas definidas en cada proceso, otro reto importante es definir desde el inicio de la administración el destino de recursos de FAISMDF y contar con una cartera de proyectos. Otro de los retos que no es competencia municipal, es el proceso de revisión de la instancia normativa del Gobierno estatal de Hidalgo.
- Utiliza dos sistemas principales para la operación: la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Adicionalmente, se emplean el Sistema de Armonización Contable y de Resultados (SIACOR) y el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET) para la gestión y validación de la información presupuestal y técnica.
- El municipio asegura la transparencia y rendición de cuentas mediante la actualización y publicación de documentos normativos, información de desempeño, y evaluaciones en sitios web oficiales.
- Los Comités de Contraloría Social (CPS) juegan un papel clave al fomentar la participación ciudadana en la supervisión de los proyectos; reciben capacitación continua y participan en programas estatales para fortalecer su capacidad de vigilancia.
- En 2023 la Contraloría Municipal de Mineral de la Reforma elaboró el programa de capacitación "Comités de Contraloría Social 2023".
- Los CPS contribuyen significativamente a mejorar la confianza y la credibilidad tanto de la ciudadanía como de las empresas en el uso adecuado de los recursos públicos.
- Se identificó que existe información normativa del FAISMDF que es pública pero que se encuentra desagregada en varios sitios web.
- Los resultados del FAISMDF se documentan con diversos instrumentos: Informes de Gobierno; Informe de Avance de cumplimiento del PMD; y la captura de los indicadores en el SRRFT.



- Hubo una reducción del Porcentaje de Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda de 7.9% en 2020 a 6.4% en el año 2022 de acuerdo a la Medición multidimensional de la pobreza en Hidalgo 2022.
- El indicador de Fin “Porcentaje De Obras De Infraestructura Básicas Recepcionadas” tuvo un avance destacado de 102.5% respecto a la meta programada.
- El indicador de Propósito “Porcentaje de Población de Mineral de la Reforma que tienen Carencia por falta de Acceso a Servicios de Infraestructura Básica” tuvo un avance destacado del 98%.
- Los indicadores de nivel Componentes y Actividades de la de la MIR cuentan con una lógica vertical, es decir que la generación de las actividades y el cumplimiento de los supuestos permiten generar los componentes.
- Los dos indicadores de componentes y los siete de actividades tuvieron un avance destacado en el cumplimiento de metas en 2023.
- Todas las metas son factibles de atender, no se consideran laxas ya que se adecuan a los procesos normativos y operativos del FASIMDF.
- Se detectan áreas de mejora en la definición de los indicadores, y no sólo especificar las variables sino su conceptualización y precisión.
- El medio de verificación del indicador de Propósito se considera ambiguo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El municipio de Mineral de la Reforma tiene el conocimiento y lleva el seguimiento tal como lo establece la LCF y los lineamientos de operación, considerando que el destino de las aportaciones tome en cuenta la población objetivo del Fondo y el diagnóstico de las necesidades de la población.
- La Dirección de Estudios y Proyectos identifica las localidades que pertenecen a las Zonas de Atención Prioritarias.
- La página del Ayuntamiento tiene un apartado donde se muestra la georreferenciación de obras públicas
- A través de las “Visitas de atención y diagnóstico de necesidades a solicitudes ciudadanas” la Dirección de Estudios y Proyectos identifica a la población potencial susceptible a ser beneficiada.
- El municipio de Mineral de la Reforma cuenta con procesos estandarizados y sistematizados para la gestión y operación del FAISMDF.
- Los manuales de procedimientos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y de la Secretaría de Tesorería están actualizados.
- Cuentan con personal capacitado involucrado en la operación del FAISMDF, ya que recibió capacitación sobre la normatividad y operación del FAISMDF durante el ejercicio fiscal evaluado.
- La capacitación regular del personal encargado en el uso de los sistemas MIDS, SRFT, SIACOR, y SIDET refuerza la habilidad para manejar y reportar la información correctamente, lo que mejora la calidad de la gestión y el cumplimiento normativo.



- La disponibilidad de datos actualizados sobre normativas, indicadores y obras ejecutadas en diversas páginas contribuye a la transparencia y facilita el seguimiento de los proyectos.
- El municipio de Mineral de la Reforma cumple con las disposiciones legales para reportar información de manera homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada, asegurando así la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
- Los CPS reciben una formación completa sobre el marco legal, las responsabilidades y el seguimiento de obras, lo cual fortalece su capacidad para supervisar el uso de los recursos del FAIS de manera efectiva y profesional.
- La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología cuenta con una MIR del Programa Presupuestario “Municipio Ordenado Moderno Sustentable y Sostenible” que cumple con una lógica vertical.
- El portal digital de Mineral de la Reforma cuenta con un módulo de monitoreo y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo en donde se presentan los informes de avance de 2021 a 2024.
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión tuvieron un avance destacado en el cumplimiento de metas en 2023.
- Las metas son factibles de atender, no se consideran laxas ya que se adecuan a los procesos normativos y operativos del FAISMDF.
- La Unidad de Planeación y Evaluación cuenta con herramientas y procedimientos estandarizados para el seguimiento del PbR-SED, lo que contribuye a la orientación de resultados del FAISMDF.
- La Secretaría de Tesorería cumple con la captura de los indicadores en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

2.2.2 Oportunidades:

- La capacidad de proporcionar un nivel detallado de la ejecución, destino y resultados de los recursos federales transferidos ofrece una oportunidad para fortalecer la gestión efectiva y la transparencia. La información detallada facilita la evaluación precisa y el seguimiento a nivel municipal, estatal y federal.

2.2.3 Debilidades:

- En el diagnóstico situacional no identifican y cuantifican la totalidad de las necesidades a las que los recursos del FAISM pueden contribuir a atender.
- En el diagnóstico situacional no se establece un plazo para la revisión y actualización de la documentación.
- El retraso de la integración de una cartera de proyectos y la definición desde el inicio de la administración el destino de recursos de FAISMDF puede ser un cuello de botella en la ejecución de los proyectos de obra pública.
- La información relevante del FAISMUN, que incluye normatividad, documentos de planeación y resultados, se encuentra dispersa en varios sitios web, como el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Bienestar, Transparencia Presupuestaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la página del municipio de Mineral de la Reforma. Esta fragmentación dificulta que los usuarios puedan encontrar todos los documentos y normativas necesarios de manera



rápida y eficiente, lo que puede llevar a confusiones o al uso de información desactualizada o incorrecta.

- La falta de actualización oportuna de la información sobre la georreferenciación de obras, especialmente para el año 2023, puede afectar la transparencia y la confianza pública en la gestión de recursos. La desactualización puede limitar la capacidad de los ciudadanos y las autoridades para realizar un seguimiento efectivo de las obras y su progreso.
- El medio de verificación del indicador de Propósito “Datos estadísticos de elaboración propia” se considera ambiguo, ya que no permite conocer el valor de las variables del numerador y denominador del indicador “Porcentaje de población de Mineral de la Reforma que tienen carencia por falta de acceso a servicios de infraestructura básica”.
- El indicador de componente “Porcentaje de Elaboración de Expedientes Técnicos de Obra Pública” presenta ambigüedad en la definición del indicador, ya que no hay claridad de quién solicita la elaboración de expedientes técnicos.

2.2.4 Amenazas:

- El retraso en la de revisión de la instancia normativa del Gobierno estatal de Hidalgo limita la gestión del trámite del oficio de autorización de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda de Hidalgo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El FAISMDF ha contribuido a reducir la tasa de variación de la población que tiene carencia por falta de acceso a servicios de infraestructura básica, y con ello contribuye al logro de los objetivos estratégicos del PMD.
- Los procesos de gestión y operación del FAISMDF tienen un sólido grado de consolidación, están documentados, estandarizados, sistematizados y son públicos, lo que favorece la eficiencia en sus procesos operativos y la eficacia en el cumplimiento de los indicadores de gestión y estratégicos.
- El diagnóstico situacional completado con atención de necesidades ciudadanas con base en sus solicitudes recibidas, se considera una buena práctica que contribuye a fortalecer el proceso de planeación de los proyectos de obra pública.
- El FAISMDF cuenta con mecanismos documentados para su eficiente operación, y cuenta con sistemas robustos para la operación y seguimiento.
- Existen mecanismos municipales para el seguimiento y avance.
- se revisa en conjunto con las dependencias que las partidas y techos presupuestales asignados sean suficientes para cumplir las metas y acciones prioritarias.
- Los CPS juegan un rol crucial al fomentar la participación ciudadana en la supervisión de los recursos del FAISMDF.
- Se reconoce los mecanismos implementados por la Unidad de Planeación y Evaluación que contribuyen a un buen sistema de monitoreo del FAISMDF y al cumplimiento del PbR-SED.

3.2 Describir las recomendaciones:

1. Se recomienda que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología integre un diagnóstico con información estadística de la población objetivo del

fondo y de los grupos históricamente discriminados, junto con las causas y efectos de sus necesidades. Se sugiere consultar el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 y consultar el documento aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios donde se muestran los elementos mínimos establecidos por CONEVAL.

2. Se recomienda que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología integre con oportunidad una cartera de proyectos, y defina desde el inicio de la administración el destino de recursos de FAISMDF.
3. Desarrollar un apartado específico del FAISMDF en la página web del municipio que consolide toda la normativa, indicadores, y georreferenciación de obras. Este portal debería incluir enlaces a los sistemas MIDS, SRFT, SIACOR, y SIDET, así como a informes actualizados, facilitando el acceso y la gestión de la información para el público y los responsables de la administración.
4. Asegurar que la información sobre la georreferenciación de obras esté actualizada.
5. Se sugiere precisar en la definición del problema central quién es la población que presenta el problema.
6. Se recomienda revisar la lógica horizontal de la MIR, en la definición de indicadores, medios de verificación y supuestos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Gerardo Falcón Lucario

4.2 Cargo: Coordinador externo de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Red de Inteligencia e Innovación Económica y Financiera S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Oscar Javier Rivero Laguna, Areli Gutiérrez Camargo, Araceli Anaya Pérez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: gerardof78@yahoo.com.mx
mtz.m.a@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 55 2743 3540 , 55 1855 8506

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES.

5.1 Nombre del Fondo evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FAISMDF

5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretaría de Bienestar

5.4 Poder público al que pertenece Fondo:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece Fondo:

Federal Estatal Municipal

5.6 Nombre de la unidad administrativa y de titular a cargo del Fondo:

5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del Fondo:

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Alejandra Calva Ramírez

Cargo: Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología



obras.publicas@mineraldelareforma.gob.mx

771 532 46 45 ext. 1034

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional X

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$353,800.00 IVA incluido

6.4 Fuente de Financiamiento : Fondo de Recursos Fiscales (REFIS) 2024

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
<http://www.mineraldelareforma.gob.mx/planeacion-y-evaluacion>

7.2 Difusión en internet del formato:
<http://www.mineraldelareforma.gob.mx/planeacion-y-evaluacion>

MINERAL DE LA REFORMA
EL COMPROMISO ES CONTIGO
2020 - 2024

